



RESOLUCION R-Nº 0458-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2021

Expte. Nº 17.684/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1250-18 de fecha 25 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado: "Desnutrición Infantil: Detección Temprana para un Tratamiento Oportuno en Santa Victoria Este, Salta", para su implementación durante el año 2018, bajo la Dirección de la Méd. Elisabeth Cristina FERRER, ex docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

QUE la citada docente presentó informe final del proyecto (fs. 64 a 75) y la rendición de cuentas, desde fs. 58 a 63, ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 105 el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria informa que se presta conformidad con el informe de la Porf. FERRER obrante en fs. 83 y 99 por los que justifica las observaciones realizadas a la rendición de cuentas presentada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1787/2020 (fs. 100) por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 86/100 (\$ 4.226,86) y OPAC Nº 448/2021 en fs. 106/107, de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 99/100 (\$ 7.712,99).

QUE en fs. 47 obra Recibo de Tesorería General Nº 1629/2019 por el importe de PESOS TRES MIL SESENTA CON 15/100 (\$ 3.060,15) por la devolución de fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en fs. 111,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 85/100 (\$ 11.939,85), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Méd. Elisabeth Cristina FERRER, ex docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Desnutrición Infantil: Detección Temprana para un Tratamiento Oportuno en Santa Victoria Este, Salta", aprobado mediante Resolución R- Nº 1285-18.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2020:		
OPAC Nº 1787/20:	R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.462,70
	R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.080,00
	R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.001,18
	R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 269,00
	R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 413,98



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"


Expte. N° 17.684/18

Ejercicio 2021:

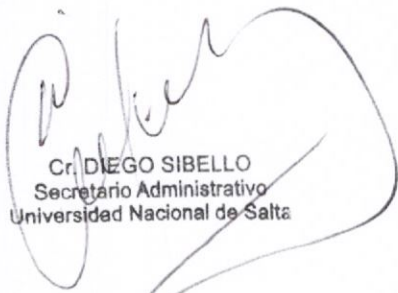
OPAC N° 448/21: R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.034,55
R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 270,00
R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.470,00
R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 750,00
R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.188,44

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0458-2021